

DESIGNA SUBROGANCIA.

RESOLUCIÓN N°: **873.-**

PUERTO NATALES, 19 de Noviembre de 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del ex Ministerio del Interior, Decreto N° 506 del Ministerio de Justicia, de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 29 de Diciembre de 2016 y Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de Enero de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Resolución CORMUNAT N° 872, de fecha 19 de Noviembre de 2019.
2. Resolución CORMUNAT N° 135, de fecha 12 de Marzo de 2019, que establece Subrogancia.
3. Resolución CORMUNAT N° 869, de fecha 19 de Noviembre de 2019, que complementa Resolución N° 135, de fecha 12 de Marzo de 2019.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** a Doña Andrea Odette Jorquera Rubio, Cédula de Identidad R.U.N N° [REDACTED] como **Secretaria General Subrogante** de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales el día miércoles 20 de Noviembre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHIVASE.



ALEJANDRO VELÁSQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/FTB/CMC/AJR/YBV/wcha.-

DISTRIBUCION:

1. Interesada.
2. Archivo Secretario General.
3. Archivo Directora de Educación
4. Departamento de Control.
5. Departamento de Jurídico.
6. Departamento de Administración y Finanzas.
7. Departamento de Finanzas.
8. Departamento de Adquisiciones (educación y salud).
9. Departamento R.R.H.H. (educación y salud).
10. Archivo Oficina de Partes.